

Como elevar la calidad académica de las poblaciones demandantes desde las instituciones de educación superior.

El Programa de Nivelación Académica por Áreas del Conocimiento.

Amalio Sarco Lira

Resumen

Al analizar diversos hechos educativos es común concluir que todos están relacionados, este artículo trata el problema de la repitencia y el represamiento matricular en los primeros semestres de las distintas carreras que se ofrecen en nuestras universidades. La búsqueda de las razones por las cuales esto ocurre, nos conduce a la revisión de los programas oficiales de la Educación Básica y Media Diversificada, verificar que sus contenidos estén ordenados en función de una dificultad creciente, que los mismos constituyan el instrumento que oriente la actividad académica de los docentes y que el equipo de Supervisores garantice que se cumpla con ellos, en cualquiera de los grados de esos niveles educativos. Considerar el efecto que han tenido decisiones administrativas como la promoción automática y la cantidad de oportunidades que tienen los alumnos para demostrar el dominio de los contenidos programáticos, sobre la calidad en la formación de nuestros bachilleres. Aun así, el título habla del cómo resolver los problemas y cuál debe ser la participación de los alumnos e Instituciones Universitarias, que papel deben desempeñar, sin colidir con las normativas institucionales, que hacer, como, cuando y con que podemos proteger a la Universidad, mejorando sustantivamente la calidad de la demanda. El estudio del problema nos permite identificar acciones como el diseño del Plan de Nivelación Académica por Áreas del Conocimiento, que seguramente contribuirá en la solución. Su confección y desarrollo pueden hacerse por Áreas del Conocimiento, Facultades o Escuelas, se realiza virtualmente y su aprobación permite el ingreso por Acreditación.

Palabras clave: Nivelación Académica, Calidad de la Demanda, Áreas del Conocimiento, Repitencia, Deserción, Ingreso por Acreditación.

EL ORDEN CRECIENTE DE LAS DIFICULTADES ACADÉMICAS Y EL REPRESAMIENTO CURRICULAR

Al revisar los programas oficiales de la Educación Básica y Media Diversificada correspondientes a dos años consecutivos se percibe que hay una ordenación, de menor a mayor, en la dificultad que ofrecen los contenidos a tratar en las diferentes asignaturas, de manera que al estudiar el conjunto de los temas correspondientes a un año determinado los grupos de alumnos quedan dispuestos académicamente para enfrentar las dificultades que pueda ofrecerles los contenidos que deba considerar al año siguiente. Esto ocurre en los años escolares de un mismo nivel, por ejemplo, en tercer y cuarto grados de primaria, pero también entre grados de diferentes niveles por ejemplo sexto grado de primaria y primer año de la educación media, y se espera que lo mismo ocurra al iniciar los estudios de la enseñanza superior entre los programas del último año de la secundaria y los del primer año de la carrera universitaria. Fundamentación de los Programas de Educación Media, División de Curriculum, Ministerio de Educación (ME, 1987).

La evaluación permanente de los objetivos programáticos es una práctica que pretende garantizar que la actividad docente funcione adecuadamente, sin embargo, medidas administrativas como la Promoción Automática tienden a romper con esa secuencia académica. Otro de los aspectos que debemos cuidar, para garantizar la secuencia, es el cumplimiento de los Programas Oficiales y con ese propósito el Ministerio del Poder Popular para la Educación dispone de un cuerpo de Supervisores, precisamente para garantizar que a nivel nacional, los trabajos, léase actividades académicas, que se realizan en las diferentes aulas tanto del nivel Básica como de Media Diversificada, se efectúen en función de los contenidos programáticos, es decir que el Ministerio, a través de su cuerpo de Supervisores, garantiza el cumplimiento de los programas oficiales. Se tiene conocimiento de la carencia de docentes en áreas específicas como matemática, inglés, química y física pero no se conoce que haya carencia de supervisores en ninguno de los niveles. (Funciones del personal de Supervisión)

AMALIO SARCO LIRA

En teoría hemos podido comprobar el orden creciente y gradual de la complejidad de los temas y contenidos programáticos, al analizar los documentos de diferentes años consecutivos, lo que no hemos constatado es la labor de Supervisión para el control del cumplimiento de los programas en el desarrollo del año escolar. Para la realización de un trabajo reciente “Calidad y Equidad en el Ingreso a la Universidad. Diseño de una Política de Ingreso para el Área de Ciencias de la Salud en la UCV” discutido en 2021, fueron consultados docentes de varios liceos en el área metropolitana de Caracas con la finalidad de conocer los programas que servían de guía para el desarrollo de las clases y en siete de los 10 liceos visitados, los docentes utilizaban los programas aprobados en 1987 y esos fueron los que se usaron como referencia para ese trabajo, sin embargo, el Ministerio de Educación había aprobado desde el 2017 una reestructuración curricular para la Educación Media que abarcó desde la Básica hasta la Media Diversificada y al preguntarles si tenían información sobre el nuevo curriculum nos manifestaban que no estaban informados de su existencia, que la zona educativa no les había notificado del cambio de pensum y esto ocurrió luego de al menos tres años de aprobado. (Sarco Lira, 2021).

Estas circunstancias están vinculadas con la situación que queremos analizar que es el represamiento matricular que se observa en el primer año o los dos primeros semestres de las carreras en las diferentes Escuelas de la Universidad Central de Venezuela (UCV), institución en la cual a partir del 2015 la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) asigna al menos el 80% de los alumnos de nuevo ingreso utilizando los procedimientos aprobados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en diciembre de 2014, (UCV,2015). Recordemos que para ese momento la OPSU-CNU habían eliminado la Prueba de Aptitud Académica que se aplicaba a nivel nacional como parte del Proceso Nacional de Admisión en 2007, la misma suerte corrieron los diferentes procesos internos que desarrollaban las instituciones de Educación Superior, fueron suspendidas las pruebas de selección internas que se aplicaban en las diferentes Facultades en 2009 y las Pruebas que se aplicaban por Áreas del Conocimiento en 2015. En la UCV permisaron el ingreso por actas convenio, por Diagnóstico Integral y Excelencia Académica y el Programa Samuel Robinson (PSR). La clasificación de los aspirantes a ingreso por convenio se realiza por los méritos laborales de los padres, en el mecanismo de Diagnóstico Integral se construye un índice con base a las calificaciones obtenidas por los estudiantes, en sus estudios de secundaria y los resultados de

dos pruebas que presentan los aspirantes en forma remota, este índice permite el ordenamiento de la demanda y es la única información que produce el mecanismo de ingreso, de manera que la institución recibe información académica de los alumnos que ingresan solamente a través del Programa Samuel Robinson (UCV,2003), que como sabemos tiene un carácter remedial, y se usa para la atención de la demanda que no puede ser atendida por los mecanismos regulares de ingreso. (Se desconocen las características académicas de los estudiantes de nuevo ingreso).

EL INGRESO DE LOS BACHILLERES Y LA OPACIDAD DE LOS PROCESOS

En relación con la asignación y el ingreso de los grupos demandantes mediante el Programa Nacional de Ingreso, que es el mecanismo utilizado por la OPSU para la incorporación de alumnos a la Educación Superior, debemos decir que utilizan muy poca información académica para la toma de decisiones y los mecanismos aplicados están cada vez cubiertos de mayor opacidad. Esto se puede evidenciar porque a partir del 2007 eliminaron la Prueba de Aptitud Académica porque a su juicio limitaba el ingreso de los aspirantes a la Educación Superior, en ese momento ofrecieron el uso del Índice Multivariable, (Rojas, 2008) basado en un 97,5% en las notas de Educación Media, lo cual no lo hace multivariable, allí se demostró que el 39% de la información utilizada para la construcción del índice no era posible determinarla por parte de los usuarios lo cual la hacía inauditable. Luego en el 2014 el Ministro de entonces llevó una proposición al CNU en la cual el promedio de notas representa el 50% del índice, la información socio económica del aspirante 30%, 15% para la condición de región y 5% para reconocer el trabajo comunitario, con lo cual, aparte de la información de las notas que es la única a la que el aspirante tiene acceso, el resto de los datos no pueden ser verificados, ya que se requeriría visitar todos los hogares, por lo que el mecanismo tiene un 50% de opacidad y ese es el procedimiento que continúan usando, los aspirantes están siendo asignados o no con el uso de información no verificada. La opacidad de los procesos es cada vez mayor, (Sarco Lira,2017)

En relación con este último mecanismo de ingreso la opacidad es tal que no solamente el 50% de la información que forma parte del índice no está verificada y que no se había realizado ningún estudio sobre las bondades y limitaciones del actual mecanismo sino que en

AMALIO SARCO LIRA

diciembre de 2014 cuando se informa en el CNU que será modificado el Proceso Nacional de Ingreso que venía operando con el Índice Multivariable, el Ministro expresó que se trataba de una proposición política y que posteriormente los consejeros recibirían un documento técnico en el cual se definiría por completo la proposición, hemos esperado nueve años, estamos por culminar el 2023 y este ofrecimiento aún no se ha cumplido, los aspirantes están participando en el Proceso Nacional de Ingreso sin conocer mayores detalles sobre los procedimientos, hasta el punto de que los asignados no se explican cómo ni por qué lo lograron y los no asignados tampoco encuentran ninguna explicación para su situación.

PARA EL GOBIERNO NACIONAL LA CANTIDAD ES LA EXPRESION DE SU ATENCION A LA CIUDADANIA

La preocupación mostrada por el actual Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria es en relación con la cantidad de aspirantes que logran asignar y para ello obvian las informaciones que puedan hablar de la calidad, ello permitió eliminar las pruebas, tanto la nacional como las institucionales, en este sentido si eres asignado ya el Estado cumplió contigo, lo que tu hagas de allí en adelante es tu responsabilidad, si apruebas todas las materias o solo parte de ellas, si repites el año o el semestre, o en el peor de los casos si desertas, ello es tu responsabilidad, considérate atendido. El Estado procurará mostrar la más alta cifra de asignados, mientras mayor sea esta se considerará mayor la atención de la población por parte del Estado, (Gonzalez.2008). Desde la perspectiva de las Instituciones Universitarias el problema no es el número sino la calidad, y para atender a ella requiere la mayor información académica posible sobre las poblaciones de nuevo ingreso, precisamente la información de la que han prescindido cada vez más la serie de mecanismos de admisión utilizados por la OPSU en los últimos años, la información académica. En estas condiciones el trabajo de las instituciones es cada vez más difícil de ejecutar ya que deben partir del desconocimiento, en términos académicos, de la población a atender. Año a año están recibiendo grupos de los cuales tienen cada vez menos información académica, lo que significa que al final del lapso obtendrán altas tasas de repitencia y deserción junto a bajas tasas de aprobación y prosecución, las cuales deben ser informadas anualmente a la OPSU, donde también deberá solicitar el presupuesto para el funcionamiento de la Institución.

Resultado esperado para esta última gestión, para altas tasas de deserción y repitencia bajos montos presupuestarios, o montos reconducidos.

Hasta el año 2009 en la UCV se aplicaron pruebas internas de selección por facultad, en ellas se utilizaban pruebas de las asignaturas de Educación Media que estuvieran asociadas a las carreras de cada facultad hasta que el Ministerio de Educación decidió prohibirlas, en cambio aprobó la aplicación de pruebas de selección por áreas del conocimiento a partir del 2010, (UCV,2010). En la UCV se aplicaron pruebas en las áreas de: Ciencia y Tecnología para las facultades de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud para las facultades de Medicina, Farmacia y Odontología, de Ciencias Sociales y Humanidades para las facultades de Ciencias Económicas y Sociales, Humanidades y Educación y Derecho, y de Ciencias del Agro y el Mar para las facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias. Hasta el 2015 la UCV dispuso de información académica para al menos el 70% de los nuevos ingresos, en el caso de Ciencias de la Salud en el 2010 presentaron 9271 aspirantes las pruebas de Matemática, Lengua y Literatura, Biología y Química, y de las 120 preguntas respondieron correctamente 42, esto es aproximadamente 1 respuesta correcta de cada 3 preguntas respondidas, esta información habla de la calidad de la demanda. El Gobierno Nacional aspira la cantidad y las Instituciones Universitarias requieren la calidad, (CNU,2015).

EL PROBLEMA ACADEMICO QUE DEBEN ENFRENTAR LAS UNIVERSIDADES

Los estudios señalan que los mayores volúmenes de aplazamientos se presentan en los inicios de las carreras universitarias, en primer año o primer y segundo semestre, pasado este lapso las tasas de aplazados, así como la repitencia descienden progresivamente, esto ocurre en la mayoría de las universidades y en buena parte de las carreras. Identificar las causas de esta situación calamitosa ayudara a determinar las variables sobre las cuales se debe incidir a los fines de resolver el problema. La situación se hace grave porque también la deserción es alta, sería preferible el incremento de la repitencia ya que no estaríamos perdiendo al alumno y la deserción, en la mayoría de los casos, significa pérdida total del estudiante. Tampoco podemos permanecer como espectadores, viendo como la deserción es la única causa que disminuye las tasas de repitencia y de represamiento escolar. Una de las variables a analizar son los efectos que puedan explicarse por el cambio del ambiente escolar, vienen de un

régimen de promoción automática y en otros casos de diversas oportunidades para mostrar que han logrado el conocimiento a otro en el cual los programas oficiales de las asignaturas indican cuantas evaluaciones estan previstas y de que tipo son, que características tienen, en la seguridad de que las mismas se deben cumplir hasta el final de cada asignatura.(Sin evaluación no debe haber promoción)

En algunas escuelas y en asignaturas específicas como las de corte matemático, aparecen secciones dedicadas a la atención de los estudiantes repitientes debido al volumen de alumnos aplazados en los cursos regulares. De no existir esta necesidad de atención, los recursos pudieran ser dedicados a la atención de nuevos ingresos con lo cual la institución incrementaría su eficiencia en uso de los recursos asignados. La repitencia no es un estado deseado, la opción de repetir el curso en una asignatura permitiría su reinserción en el grupo, pero si ella no es exitosa nos aproxima a la deserción en cuyo caso damos por perdidos tanto los gastos como los esfuerzos tanto individuales como los institucionales. (La deserción más frecuente aparece con la repitencia no exitosa)

La pregunta que nos hacemos los docentes es, si es posible que las decisiones administrativas sobre la evaluación en los ambientes escolares de la educación primaria y media, como la promoción automática y el incremento del número de opciones para aprobar las asignaturas hayan propiciado el rompimiento del hilo conductual de los programas y ya no se garantice el orden creciente de dificultad que se aprecia en los contenidos de los programas de diferentes años y si eso es lo que está propiciando la aparición de esas bajas tasas de promoción y altas tasas de repitencia y deserción que se presentan al inicio de cada carrera. Creer que los cambios en las formas de evaluación, generan tal distinción entre dos niveles del mismo sistema educativo, como para que la conducta de los mismos grupos poblacionales resulte apreciada de diferente manera, es algo que no estuvo previsto que pasara. En las condiciones actuales la única variable que contribuiría a disminuir el represamiento matricular es la Deserción, que es la muerte del estudiante como tal.

LA PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA, UNA VISION DE LA DEMANDA

Según el informe técnico de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) aplicada por la OPSU en 2002. Proceso Nacional de Admisión. Prueba de Aptitud Académica, Reporte Técnico. (OPUSU 2002), instrumento que evalúa dos aspectos, la comprensión de la lectura como el elemento más complejo del razonamiento verbal y la habilidad numérica como manifestación básica del razonamiento matemático, los resultados alcanzados muestran diferencias por entidad federal pero también por las partes de la prueba. Es de advertir que todos los problemas o planteamientos de las preguntas que se formulan en ella están referidos a los contenidos que aparecen en los programas de las asignaturas de Educación Media, el dominio en el uso de los lenguajes, tanto el de las palabras como el de los números, facilitara el estudio y comprensión de los nuevos temas y sus contenidos. En el siguiente cuadro aparecen los promedios de calificaciones obtenidos por los aspirantes a ingresar a la Educación Superior, tanto en las notas de las asignaturas como en ambas partes de la prueba, distribuidos por Entidad Federal. El cuadro básicamente revela la carencia de dominio de los aspirantes en Habilidad Numérica, ver la columna cinco prm-hn, hay 10 estados del país donde el promedio de aciertos está por debajo de 2 respuestas correctas de las 30 que se solicitan en el cuestionario, el rendimiento general es de 1 respuesta correcta por cada 10 emitidas, el país responde un 10% de lo solicitado. Este es el comportamiento ante un instrumento nacional único.

En la comprensión de lectura que se evalúa en la primera parte de la prueba, columna cuatro prm-rv, el rendimiento es del 68% lo que equivale a emitir 7 respuestas correctas de cada 10, en esta sección se suministran dos textos y las preguntas se refieren al contenido de ellos, es decir con la sola excepción de las preguntas de inferencia, la gran mayoría de las respuestas están en los textos. En el caso del promedio de notas de Educación Media, columna tres prm-pn, alcanza a 13,405 puntos sobre 20, que corresponde al 67% del máximo posible. Los puntajes que se ofrecen de la PAA en el cuadro son los llamados puntajes brutos que se obtienen sumando un punto por cada respuesta correcta y restando $\frac{1}{4}$ de punto por cada respuesta incorrecta, lo que en el lenguaje de las pruebas se denomina corrección por azar. Obsérvese que el mayor promedio corresponde al Estado Miranda 8 puntos que representa

aproximadamente el 27% del máximo puntaje posible que es 30, lo que traducimos aproximadamente en 1 correcta cada cuatro emitidas.

**Estadísticas del Proceso Nacional de Admisión.
Resultados de la Prueba de Aptitud Académica 2002**

Entid.Federal	Total, Alum.	prm-pn	prm-rv	prm- hn	N de A*PN	N de A*PRV	N de A*PHN
Amazonas	1142	13,5	19,19	1,31	15417	21914,98	1496,02
Anzoátegui	13741	13,3	22,08	2,54	182755,3	303401,28	34902,14
Apure	4440	13,28	16,19	1,09	58963,2	71883,6	4839,6
Aragua	23737	13,4	20,07	1,88	318075,8	476401,59	44625,56
Barinas	9400	13,22	16,24	1,87	124268	152656	17578
Bolívar	16619	13,64	20,02	2,04	226683,16	332712,38	33902,76
Carabobo	30684	13,68	19,49	1,85	419757,12	598031,16	56765,4
Cojedes	4189	13,5	18,1	2,25	56551,5	75820,9	9425,25
Delta Amacuro.	1339	13,09	18,24	1,73	17527,51	24423,36	2316,47
Dtto. Capital	39686	13,13	22,72	2,64	521077,18	901665,92	104771,04
Falcon	10100	13,41	21,68	3,9	135441	218968	39390
Guárico	8419	13,22	20,18	3	111299,18	169895,42	25257
Lara	21784	13,39	20,13	2,06	291687,76	438511,92	44875,04
Mérida	12317	13,47	18,86	1,79	165909,99	232298,62	22047,43
Miranda	27458	13,29	26,25	8	364916,82	720772,5	219664
Monagas	12317	13,34	21,2	2,92	164308,78	261120,4	35965,64
Nva. Esparta	4303	13,26	22,15	1,91	57057,78	95311,45	8218,73
Portuguesa	8292	13,39	21,35	5,68	111029,88	177034,2	47098,56
Sin Inform.	11	12,41	0	0	136,51	0	0
Sin Inform.	42521	13,21	18,11	1,97	561702,41	770055,31	83766,37
Sucre	7021	13,26	19,51	1,8	93098,46	136979,71	12637,8
Táchira	17226	13,67	20,66	4,03	235479,42	355889,16	69420,78
Trujillo	9273	13,47	17,47	1,07	124907,31	161999,31	9922,11
Vargas	3216	13,51	20,87	3,78	43448,16	67117,92	12156,48
Yaracuy	6639	13,29	19,71	2,16	88232,31	130854,69	14340,24
Zulia	27444	13,87	20,07	2,25	380648,28	550801,08	61749
Total	363318	347,2	500,54	65,52	4870379,82	7446520,86	1017131,42
Promedios	12110,6	11,57333333	16,6846667	2,184	162345,994	248217,362	33904,3807
					13,4052808	20,4958765	2,79956242
					67,0264041	68,3195883	9,33187474
						7Rcdecada10	1Rcdecada10

Incorporar en el análisis los resultados de una PAA nos permite obtener una noción sobre el dominio de los contenidos programáticos porque los problemas planteados responden todos a los tratados en las clases recibidas durante el desarrollo de la Educación Media. El Promedio en habilidad numérica alcanzado por los 363.318 que constituyen la población de aspirantes a ingresar a la Educación Superior en el país durante el año 2003 fue de 2,80 puntos de los 30 posibles, es decir responden correctamente 1 pregunta de cada 10, dicho de otra manera, solo responden correctamente el 10% de la prueba, esto indica que hay una baja calidad en la demanda. Esta variable la identificamos como una de las características que debemos reforzar, si en la demanda no hay la calidad suficiente o requerida, tampoco la habrá en la selección. (OPSU,2002)

LAS UNIVERSIDADES Y LA CALIDAD EN EL INGRESO DE LAS POBLACIONES DEMANDANTES

Nuestro país está participando en una diáspora como expulsor de profesionales y, desde luego es poco probable que obtenga de ello algún beneficio, en este sentido los países beneficiados son los receptores. Una rápida consideración sobre la situación de nuestros profesionales en el extranjero nos indica que han sido bien recibidos por los gobiernos de esos países, reciben reconocimientos por su formación y las competencias que exhiben. En general son bienvenidos y ello habla muy bien de nuestras universidades.

Esta opinión favorable de los países receptores en relación con nuestros egresados contrasta con las opiniones que año tras año emiten los docentes de los primeros años de cada carrera en nuestras universidades en tono de queja “Esos muchachos llegan cada vez en peores condiciones”, es común que al tratar un contenido que nos digan “Es que eso nunca lo vimos” y así cosas por el estilo. Ambas consideraciones son ciertas, sin embargo, como docentes debe preocuparnos la situación de nuestras instituciones y preguntarnos ¿Hasta dónde puede nuestra universidad formar buenos profesionales, egresados eficientes, a partir de bachilleres que estamos recibiendo cada vez en peores condiciones? Como podemos garantizar la calidad del producto si el insumo lo estamos recibiendo cada vez en peores condiciones. Esto nos obliga a trabajar en función de la calidad de la demanda, Sarco Lira, 2021).

AMALIO SARCO LIRA

Si lográramos que se cumplieran los programas oficiales eso contribuiría a aumentar la calidad de la demanda, pero tendríamos que disponer de la publicación oficial del ministerio y depender del trabajo del tren de supervisores del MPP para la Educación y sobre ellos las instituciones universitarias no tienen jerarquía, apenas podríamos hacérselo saber para que consideraran la necesidad de contribuir en tal sentido. Las pruebas de selección sobre las cuales las universidades podrían tener un absoluto control, por sí mismas no garantizan la calidad necesaria porque ella, en primera instancia depende de que exista calidad en la demanda y como se pudo observar en la PAA en habilidad numérica la población respondió una correcta de cada diez preguntas y en la selección hacia el área de Ciencias de la salud una de cada tres, lo cual es un indicador de la baja calidad de la demanda. Ni pensar en disminuir los niveles de exigencia en la Educación Superior, ello equivaldría a renunciar a encarar el problema y seguramente se agravaría. Tal situación obliga a trabajar directamente con la demanda para lo cual se requiere conocer en forma temprana su tendencia, y si no es posible saber que carrera quiere cursar al menos que indique hacia cual área del conocimiento se inclinan sus preferencias. Esto se puede lograr a través de una consulta escrita a los alumnos al finalizar el cuarto año de bachillerato.

EL CURSO DE NIVELACION ACADEMICA POR AREA DEL CONOCIMIENTO, FACULTADES O ESCUELAS

Las instituciones universitarias no pueden intervenir para que el personal de Supervisores ejerza el control del desarrollo de los Programas Oficiales y tampoco puede intervenir el conjunto de normas administrativas que han contribuido al bajo dominio de los contenidos programáticos como la promoción automática y el número de veces que puede ser evaluado un alumno, antes de aprobar alguna asignatura, lo que si pueden hacer las instituciones universitaria es ofrecer un Programa de Nivelación Académica dirigido a las poblaciones demandantes una vez que hayan aprobado el cuarto año del bachillerato. Es necesaria la generación de una política de atención académica dirigida a las poblaciones demandantes que permita garantizar que los nuevos ingresos lleguen capacitados para abordar los contenidos que se trataran durante el primer año en cada carrera. El desarrollo de esta política constituye, en sí mismo, una labor de protección institucional, si bien está dirigida al estudiantado no es menos cierto que mostrar anualmente un buen rendimiento estudiantil es

algo que se procura en cualquier institución educativa ya que simultáneamente constituye un indicador de eficiencia en el uso de los recursos económicos. La cristalización de este proyecto permitiría a las diferentes facultades elevar la calidad en el proceso de formación de los nuevos profesionales. (Sarco Lira, 2021)

En la UCV hay experiencia en el trabajo por Áreas del Conocimiento, para ello las 11 facultades se agrupan en cuatro áreas, de manera que: Ciencia y Tecnología la integran las Facultades de Arquitectura, Ciencias e Ingeniería, Ciencias de la Salud las Facultades de Farmacia, Medicina y Odontología, el área de Humanidades y Ciencias Sociales, está integrada por las facultades de Humanidades y Educación, Ciencias Económicas y Sociales, y Derecho. Y Ciencias del Agro y el Mar integrada por las facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias, (UCV.2010). De acordarse el trabajo por áreas del conocimiento esta sería la forma en que se integrarían. Sin embargo, pudiera ocurrir que algunas facultades iniciaran el trabajo antes que otras, o bien que solo un grupo de escuelas confrontara el represamiento matricular y quisiera adelantar la atención de los estudiantes. Hay algunas indicaciones que se deben seguir y ejemplificaremos con el trabajo por facultades que representa el nivel intermedio.

En cada Facultad hay que constituir una Comisión Técnica con al menos un representante por cada Escuela para abordar el problema y construir la solución que es “diseñar un curso de nivelación académica” para atender a las poblaciones de nuevo ingreso, para lo cual se recomienda seguir los siguientes pasos:

*Hacer una identificación temprana de la demanda por las diferentes carreras, consultando a los alumnos que están culminando el cuarto año de bachillerato en relación con que desearía estudiar al concluir la Educación Media.

*Compilar los programas de las asignaturas que se ofrecen en cada carrera y clasificarlos por disciplina.

*Seleccionar las asignaturas de Educación Media (EM) que guardan relación con la profesión o carrera solicitada por los candidatos y compilar sus programas.

*Realizar un análisis comparativo entre los programas de las asignaturas de EM, conjunto de partida, y el grupo de programas de Educación Superior (ES), conjunto de llegada.

*Listar los objetivos y contenidos de los Programas de EM conjunto de partida, que coincidan con los de ES conjunto de llegada.

*La lista de objetivos y contenidos comunes se ofrecerá en una escala Likert para que los docentes de cada escuela opinen en relación con la importancia que tienen dentro de la carrera.

*Con los objetivos y contenidos que en promedio obtengan un 50% o más de importancia se diseñara un Programa de Nivelación por cada asignatura que se desarrollara en un lapso de entre 12 y 16 semanas

*Para cada Programa se designará una comisión de tres profesores que se encargaran del diseño y construcción del material didáctico para el desarrollo de los temas que lo conforman.

*Esta comisión diseñara una Tabla de Especificaciones para la construcción de una Prueba Integral de la asignatura que constara de 30 preguntas

*Para todos los cursos de Nivelación se ofrecerán igualmente programas para evaluar el uso de los lenguajes de los números y las palabras, Razonamiento Verbal y Habilidad Numérica.

*El desarrollo de los Programas se hará en forma virtual, a distancia, mientras los alumnos cursan el quinto año de bachillerato.

*El Decano de cada Facultad otorgara el cupo por Acreditación a los aspirantes que aprueben todas las asignaturas del curso correspondiente.

*Las Pruebas Integrales se utilizarán para quienes no aprueben alguna(s) asignatura(s) del curso, o para atender a aquellos aspirantes que se preparen con otros recursos académicos.

*El financiamiento de este Proyecto se solicitará a través del Presupuesto Ordinario. Igualmente, la Institución podrá solicitar el financiamiento de Empresas Privadas, de los Colegios Profesionales o de Empresas Públicas. En cualquier caso, se deberá elaborar un presupuesto de gastos que permita determinar el costo por cada participante, lo cual será igualmente útil para la asignación de becas de participación.

*Las sesiones grupales deberán planificarse para ser realizadas durante los fines de semana y días de asueto colectivo.

*Este proyecto debe ser evaluado por SEDUCV, SADPRO y la Comisión Central de Curriculum para garantizar el apoyo técnico Institucional.

*De la misma manera se requiere la participación de las Escuelas de Letras, Matemáticas, Computación, Comunicación Social y Educación para la elaboración y revisión del material didáctico.

*Los cursos deberán tener cobertura Nacional, para lo cual se debe solicitar la participación, el apoyo y difusión de las emisoras de Radio y Televisión.

RESULTADOS ESPERADOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

El éxito del desarrollo de esta Política de Nivelación Académica, no tendría efectos inmediatos, pero traería consigo una enorme mejoría que podríamos observar a partir del segundo año, tanto de la calidad de los bachilleres que egresarían como de la práctica docente en el nivel educativo y por tanto de los profesionales encargados en las diferentes instituciones. Entre otras cosas podríamos observar:

El aumento de la calidad académica de los alumnos traería consigo el aumento de las tasas de promoción y prosecución en las asignaturas del primer año o primero y segundo semestre. La disminución de las tasas de repitencia y deserción, posibilitarían la desaparición de las secciones de repitientes en las diferentes carreras. Al aumentar la prosecución exitosa se incrementaría de la velocidad de grado en las cohortes atendidas.

La disminución de la repitencia y la deserción generan un aumento de la eficiencia en el uso de los recursos económicos asignados a la institución. El incremento de la velocidad de grado permitirá un aumento de la capacidad de atención a las poblaciones demandantes.

A futuro las instituciones de Educación Secundaria podrían disponer de los materiales didácticos con que se estarían atendiendo estos cursos de nivelación para ser usados en las clases regulares y mejorar la comprensión de los contenidos por parte de los Bachilleres. El incremento de las comunicaciones con el personal docente y directivo de la Educación Secundaria contribuiría al intercambio de estrategias de enseñanza y de material didáctico.

Desde el punto de vista de las Instituciones de Educación Superior el incremento de la eficiencia de los costos, facilitaría las solicitudes de inversión en educación tanto del sector público, incrementos presupuestarios, como del sector privado en el financiamiento de actualizaciones y emprendimientos o de los cambios curriculares necesarios para la generación de los nuevos profesionales.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

*Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario (2015) Lista de Asignados a la UCV- Sistema Nacional de Ingreso

*González Ulpino, Jesús Alejandro. Asignación de aspirantes a través del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior SINIES. Caracas UCV 2008

*Ministerio de Educación (1987) División Nacional de Curriculum de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto. Programas de las Asignaturas de Educación Media.

*OPSU, 2002. Reporte Técnico. Resultados de la Prueba de Aptitud Académica año 2002.

*Rojas, M. (2008). Modelo Multivariado basado en Lógica Difusa para el Proceso de Asignación de Cupos del CNU. Documento mimeografiado, Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Caracas.

*Sarco Lira B., A. (2021), Calidad y Equidad en el Ingreso a la Universidad. Diseño de una Política de Admisión para el Área de Ciencias de la Salud de la Universidad Central de Venezuela. Tesis Doctoral Facultad de Humanidades y Educación.

*Sarco Lira B., A. y Fuenmayor, L. (2004). Evaluación de los nuevos procedimientos utilizados en la fase de asignación del Proceso Nacional de Admisión. Experiencia universitaria-Revista Venezolana de la Educación Superior, Vol. 2 (N.º 3). pp: 35-69 (OPSU-CNU-MES).

*Sarco Lira B., A (2017) La Admisión de Pregrado como Objeto de Estudio. Trabajo de ascenso a la Categoría de Asociado.

* Universidad Central de Venezuela, Vicerrectorado Académico. (2015). Comisión ad-hoc para el análisis del Proceso de Asignación de Aspirantes a través del CNU. Informe de resultados. Mimeografiado.

*Universidad Central de Venezuela. (2003. Samuel Robinson: De Proyecto a Programa. Vol. 1. Año 1. Caracas: publicaciones de la Secretaría.

*Universidad Central de Venezuela. (2018). Instructivo para la participación en el Proceso de Ingreso por Excelencia Académica y Diagnóstico Integral. Documentos de la Secretaría UCV. Noviembre. Caracas.

*Universidad Central de Venezuela. Consejo Universitario (2010). Evaluación Diagnostica por Áreas del Conocimiento. Documentos de la Secretaría UCV. Noviembre. Caracas.

ASLB/aslb/24.09.2023